

## Dir. Administración Educación Municipal





PAGUESE DINERO POR NO PAGO DE AHORRO VOLUNTARIOS Y A.P.V. MES DE JUNIO 2017 A LA AFP CAPITAL

DECRETO № 3282

CHILLÁN VIEJO, 12 OCT 2018

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 1030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero de 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de Subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- La necesidad de cancelar a la AFP CAPITAL, el monto de \$15.337.- por el no pago de ahorros voluntarios y A.P.V., que fueron debidamente descontados de las liquidaciones de sueldo de los funcionarios en el mes de junio 2017, pero no cancelados por motivos de cambio de plataforma del sistema de remuneración en ese periodo.

3.- Nomina de funcionarios de AFP CAPITAL, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE	
1		Soledad Rubilar Figueroa	

## DECRETO:

1.- PAGUESE, dinero por omisión de pago en junio 2017 a AFP CAPITAL, RUN.: 98.000.000-1, un monto de \$ 15.337.- por el no pago de ahorros voluntarios y A.P.V. en junio 2017, que fueron descontados de liquidaciones de los funcionarios, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	COTIZACIÓN VOLUNTARIA
1		Soledad Rubilar Figueroa	\$ 10.000

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde a la cuenta N°2141001008 de AFP CAPITAL y N° 2152212004 de intereses, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

1 - OCT / 173

CLV/HHH/QES/MMV/RM DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM., PIE.